Buzón de quejas y sugerencias de padres y alumnos

Este procedimiento recoge todo tipo de quejas y sugerencias de los distintos sujetos de la comunidad educativa

Datos generales

Consejería

Consejeria de Educacion, Formacion Profesional y Universidades

Clasificación

Sugerencias, Quejas, Denuncias e Información a los ciudadanos

Materia(s)

Educación y formación

Becas, ayudas y premios

Asociaciones, Fundaciones y otras Entidades

Tipo de destinatario

Ciudadano

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Requisitos

No se han definido requisitos

Plazos y presentación

Vías de presentación

Telemática y presencial

Telemática

En el Registro Electrónico General

https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=5374

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Lugar(es) para presentación presencial

Cualquier oficina de asistencia en materia de registro (o.a.m.r.) de la Consejería de Educación y Formación Profesional o en las demás formas a las que hace referencia el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común o el art. 134.8 de la Ley 5/2018 de Cantabria, de 22 de noviembre, de régimen jurídico del gobierno y administración del Gobierno de Cantabria.

Documentación

No se incluyen impresos

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Servicio de Inspección de Educación

Norma atributiva

Resolución de 30 de noviembre de 2020, por la que se aprueba el Plan de Actuación del Servicio de Inspección de Educación para el curso 2020-2021.

Órgano que resuelve

Como norma general la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa

Norma atributiva

Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria (Boc Extraordinario nº 35, de 23 de julio)

Plazo de resolución

Según normativa aplicable

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

Según normativa aplicable

Pone fin a la vía administrativa

No

Recursos

Tipo

recurso de alzada

Órgano

Cuando resuelve el órgano de Dirección General resuelve el recurso de alzada el/la Consejero/a competente en materia educativa

Plazo

1 mes

Normativa

ORDEN EDU/21/2006, de 24 de marzo, por la que se establecen las funciones de los diferentes profesionales y Órganos, en el ámbito de la atención a la diversidad, en los Centros Educativos de Cantabria.Planes de atención a la diversidad.ORDEN EDU 5/2006, de 22 de febrero, por la que se regulan los Planes de Atención a la Diversidad y la Comisión para la

Elaboración y Seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

null

Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.

null

Instrucciones para los procedimientos de adscripción y admisión de alumnos para cursar Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2021/2022. Instrucciones para el procedimiento de admisión de alumnos en Aulas o Centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2021/2022.Corrección de errores a las instrucciones para el procedimiento de admisión de alumnos en Aulas o Centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2021/2022.Instrucciones para el procedimiento extraordinario de admisión de alumnos para cursos Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2021/2022.

null

Resolución de 5 de abril de 2021, por la que se convoca a las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la participación en el programa de Especial Atención al Deporte (ESPADE) en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2021-2022.

null

Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Corregido por Corrección de errores del Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el BOC número 39 de 5 de junio de 2015. Modificado por Decreto 2/2016, de 28 de enero, que modifica el Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Modificado por Decreto 51/2018, de 14 de junio, que modifica el Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Texto consolidado

null